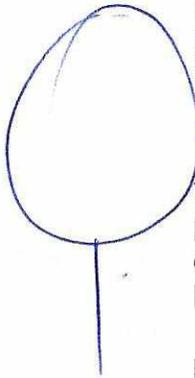


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOTRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:08 catorce horas con ocho minutos** del día miércoles 03 tres de septiembre del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:



La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**



El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



Sometido que fue el orden del día, los Consejeros en votación económica aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el orden del día, quedando como sigue:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de Agosto del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: <ul style="list-style-type: none"> A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 173/2013 y 176/2013, para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 27 de agosto al 02 de septiembre de 2014. E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 27 de agosto al 02 de septiembre de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: <ul style="list-style-type: none"> A) De los Recursos de Revisión 340/2014, 354/2014, 356/2014, 359/2014, 371/2014, 372/2014, 376/2014, 379/2014 y 385/2014. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 002/2014, 142/2014, 331/2014, 338/2014 y 351/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 170/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 015/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De los procedimientos de responsabilidad administrativa 162/2013 y 171/2013.
V.	Presentación de 03 tres dictámenes de criterios enviados por el Consejo Estatal de Promoción Económica, Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Instituto Tecnológico Superior de Cocula.
VI.	Presentación para su prevención o autorización de 03 tres dictámenes de criterios enviados por la, Secretaría de Educación Jalisco, Instituto Jalisciense de la Vivienda y la Fiscalía General del Estado de Jalisco.
VII.	Propuesta y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica formulada por el Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.
VIII.	Propuesta y en su caso aprobación por parte del Consejo de la Guía para la elaboración de los "Sistemas de Información Reservada o Confidencial."
IX.	Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se ordena el Archivo Definitivo de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa tramitados en contra de los Sujetos Obligados derivados de Recursos de Revisión, Transparencia, y Procedimientos de Autorización de Criterios.
X.	Asuntos Varios.
XI.	Clausura de la sesión.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 27 de agosto del año 2014, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 27 de agosto del año 2014.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión, de transparencia y revisiones oficiosas; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Transparencia 021/2014, interpuesto en contra del H. Congreso del Estado de Jalisco*

- *Recurso de Revisión 404/2014, interpuesto en contra de la Secretaría General del Gobierno.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 402/2014, interpuesto en contra de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Revisión Oficiosa 006/2014, interpuesta en contra de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.*

- *Recurso de Revisión 403/2014, interpuesto en contra del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo Jalisco.*

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, con su permiso señores Consejeros, remito a los miembros del Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 173/2013 y 176/2013, para que a su vez la Dirección Jurídica, envíe los proyectos de resolución correspondientes en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa anteriormente expuestos y se ordena turnar a la Dirección Jurídica, a la cual se le instruye para que en el término de diez días hábiles remita los proyectos de resolución correspondientes.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta del oficio recibido en oficialía de partes del cuales:

El Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Doctor Guillermo Muñoz Franco, en su carácter de Coordinador General de Transparencia e Información Pública, solicita sea realizada Consulta Jurídica respecto de los Criterios Generales que manda emitir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo que del oficio en el que solicitan se

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

realice Consulta Jurídica, sea turnado a la Dirección Jurídica a efecto de que formule el pronunciamiento correspondiente.

Consecuentemente, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad turnar el oficio al Director Jurídico para que emita la consulta jurídica correspondiente.

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 27 de agosto al 02 de septiembre del año 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

“Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 27 de agosto del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 02 de septiembre del año en curso.	Del 5200 al 5346.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 340/2014 Y SUS ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO el presente recurso de revisión. Se REVOCAN las resoluciones emitidas por el sujeto obligado con fecha 07 siete de julio del año 2014 dos mil catorce y se REQUIERE.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 354/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

Resolución	Es fundado, Se revoca la resolución recurrida materia análisis de este medio de impugnación, Se requiere al Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, para que en el plazo de diez días a partir de que surta efectos la notificación del presente fallo, realice el trámite de la solicitud y emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada, en la que entregue la información.
-------------------	--

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 356/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 359/2014
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee, y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 371/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Educación Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 372/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara,
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee, y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 376/2014
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina INFUNDADO y se confirma la resolución emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 379/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO el presente recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 385/2014
-------------------	------------------------------

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se SOBRESEE el presente recurso de revisión,</p> <p>Se APERCIBE tanto a la Titular de la Unidad de Transparencia, así como al Director de Recursos Humanos, ambos del sujeto obligado, para que en posteriores procedimientos de acceso a información, tomen en consideración los principios que rigen la Ley de la materia, con la finalidad de que en lo más pronto posible y dentro de los términos que prevé la referida Ley aplicable, se le garantice y haga efectivo el derecho de acceso a la información a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la multireferida Ley y no con dilaciones en perjuicio de los solicitantes de información, ya que de insistir, la responsable, se podrá hacer acreedora a alguna de las sanciones que figuran en la Ley de la materia vigente.</p> <p>Se ordena archivar como asunto concluido.</p>

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

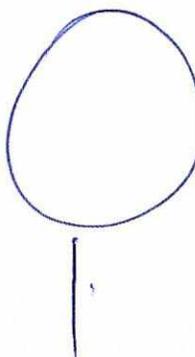
ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 002/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.



Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 142/2014
Sujeto obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se le tiene por CUMPLIDA, Archívese el presente expediente como asunto concluido.



Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 331/2014
Sujeto obligado	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión. Se dejan a salvo los derechos del ahora recurrente, para que en su momento, vía recurso de revisión conforme al numeral 93 de la Ley de la materia, pueda inconformarse en contra del sujeto obligado Partido Revolucionario Institucional, respecto a la información que se le ponga a su disposición para su consulta directa y que no se cumpla con lo dispuesto en los términos del artículo 88 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en lo que establece el numeral 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento de dicha Ley de la materia. Archívese el asunto como concluido.



Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 338/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 351/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión. Archivese el asunto como concluido.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recurso de revisión anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 170/2013
Sujeto obligado	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.
-------------------	--

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento del recurso de revisión anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 15/2013
Sujeto obligado	Municipio de Jalostotitlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se le tiene por cumplida al sujeto obligado la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento dentro del Recurso de Transparencia anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Doy lectura de las propuestas de resolución respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa 162/2013 y 171/2013, mismos que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 162/2013.
Sujeto obligado	SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
Resolución	<p>NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución.</p> <p>Hágase saber al C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, el derecho que tiene de impugnar la presente resolución, en términos del artículo 108, punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Posterior al cause estado de la presente resolución, archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

Expediente	P.R.A. 171/2013
Sujeto obligado	SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
Resolución	<p>NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, al C. LIC. JUAN BERNARDINO GUERRERO MANZO, entonces Secretario Técnico del Comité de Clasificación y Encargado de la Unidad de Transparencia de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, por las razones, motivos y fundamentos expuestos dentro del considerando quinto de la presente resolución.</p> <p>Es de sancionarse y se sanciona al C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$3,238.00 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 MONEDA NACIONAL) a razón de \$64.76 (SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se denunció la infracción cometida (julio de 2013 dos mil trece); por lo motivos y fundamentos expuestos dentro del considerando sexto de la presente resolución.</p> <p>Hágase saber a los C.C. LICs. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración; y JUAN BERNARDINO GUERRERO MANZO, entonces Secretario Técnico del Comité de Clasificación y Encargado de la Unidad de Transparencia, ambos de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, el derecho que tienen a impugnar la presente resolución, en términos del artículo 108, punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese atento oficio al C. Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrará bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> <p>Una vez que cause estado la presente resolución, archívese el expediente como asunto concluido.</p>

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las resoluciones dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa anteriormente señalados.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta me permito mencionar los criterios enviados por 03 tres sujetos obligados, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con un plazo de 05 cinco días hábiles para determinar la autorización de los dictámenes emitidos en los Criterios que se citan a continuación:

CRITERIO	SUJETO OBLIGADO
023/2012	Consejo Estatal de Promoción Económica
048/2012	Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
116/2012	Instituto Tecnológico Superior de Cocula.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados mencionados, para su posterior aprobación.**

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por 03 tres sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

CRITERIO	026/2012.
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA.
RESOLUCIÓN	Se previene al sujeto obligado, para que en el término de quince días hábiles , contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, atienda las observaciones referidas en el cuerpo del dictamen, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada de plano su solicitud.

CRITERIO	034/2012.
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	Una vez que se realizó el estudio y análisis de los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública; en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental; y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada; este Consejo advierte que cumple con el requerimiento hecho a través del oficio SEJ/426/2014, en consecuencia de lo anterior estima que son de autorizarse y se AUTORIZAN lo criterios emitidos por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Finalmente, se ordena a la Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el sujeto obligado antes mencionado.

CRITERIO	033/2013.
SUJETO OBLIGADO	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	Se previene al sujeto obligado, para que en el término de quince días hábiles , contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, atienda las observaciones referidas en el cuerpo del dictamen, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada de plano su solicitud.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que en el uso de la voz, el Consejero Francisco Javier González Vallejo propone bajar los dictámenes de criterios 026/2012 (Instituto Jalisciense de la Vivienda) y el 033/2013 (Fiscalía General del Estado de Jalisco) para su revisión y posterior aprobación, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen respecto de los criterios enviados por el sujeto obligado Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y por otra parte se aprueba

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

por unanimidad bajar los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados antes señalados para su revisión y posterior aprobación.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

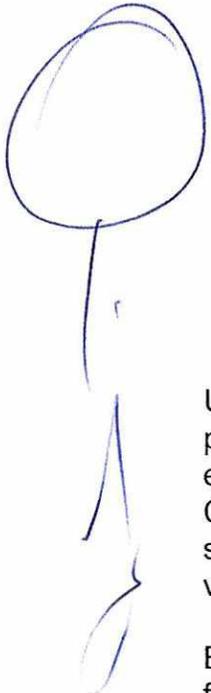


“Gracias Presidenta doy cuenta para su aprobación, del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula el Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, mediante oficio recibido ante este Organismo Público Autónomo, relativa a la interpretación que deba darse al artículo 15, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en torno a cuál es la información que debe publicarse de manera específica dentro del rubro contemplado por dicho dispositivo legal, por lo que se dictamina lo siguiente:

PRIMERO.- El artículo 15 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios contempla la publicación de todos los instrumentos de la planeación del desarrollo municipal contemplados por la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 39, esto es, tanto el Plan Municipal de Desarrollo como los programas operativos derivados del mismo.

SEGUNDO.- La obligación contenida por el artículo 15 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios cubre también la publicación de los programas y planes municipales de desarrollo urbano, según se desprende del artículo 82, fracción II del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta.”



Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

Como consecuencia, con 3 votos a favor el dictamen anteriormente expuesto y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a dicho acuerdo.

VIII. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para su aprobación la Guía para la elaboración de los "Sistemas de Información Reservada o Confidencial", la cual es creada como recomendación para mejorar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo.

IX. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para su aprobación el Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se ordena el Archivo Definitivo de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa tramitados en contra de los Sujetos Obligados derivados de Recursos de Revisión, Transparencia, y Procedimientos de Autorización de Criterios, mismo que fue circulado previamente de manera electrónica para su conocimiento.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

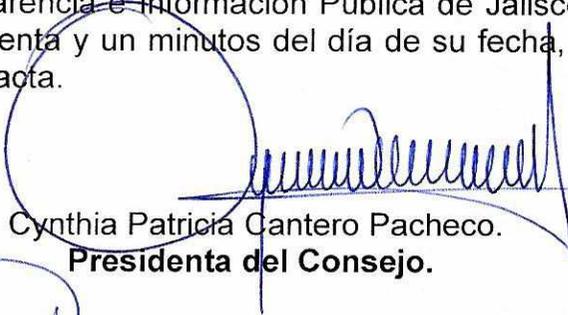
ACUERDO NÚMERO ASC.402.09.2014

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo.

X. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

XI.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 14:41 catorce horas con cuarenta y un minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



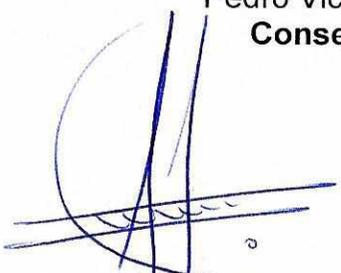
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**